

EXPRESO 40 DE GUAYAQUIL

DEBATE: ¿CREE USTED QUE EMELEC SERÁ EL CAMPEÓN DE LA PRIMERA ETAPA?



twitter: @expresoec

www.expreso.ec

Edición Final

60 páginas

PVP: 70 centavos

Número 14574

Año 40

Sábado, 15 de junio de 2013

EXPRESO SÁBADO 15 DE JUNIO DE 2013

Visitenos en
www.expreso.ec

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VERGARA PÉREZ CERVEGAM S.A.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA VERGARA PÉREZ CERVEGAM S.A., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 25 de marzo del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13-0005890 el 6 JUN. 2013.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO que dice: OBJETO.- "La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial... ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Los permisos de operación que recibe la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito... ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable... ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial..."

Guayaquil, 6 JUN. 2013

Ab. Víctor Anchundia Plaspe
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RECIBIDO

28 NOV 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

2030122